



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa relativo a corrección de errores.

TEXTO

Con fecha 28 de Junio de 2023, en sesión extraordinaria y urgente se aprobó el expediente 753/2023, relativo al régimen de retribuciones y dedicaciones de los Concejales de la Legislatura 2023-2027, publicándose dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 152, de fecha 4 de Julio de 2023.

Con fecha 13 de Julio de 2023, mediante registro de entrada n.º 2023-E-RE-957 se presenta petición de rectificación de errores del certificado relativo a dicha publicación.

En sesión ordinaria de Pleno de fecha 28.09.23 y de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se acuerda admitir y estimar la petición de corrección de errores observada por el recurrente, debiéndose corregir el certificado publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 152 de fecha 4 de Julio de 2023, con el siguiente tenor,

donde dice:

“A favor: 6. En contra: 4. Abstención: 0. Ausentes: 0”

debe decir:

“A favor:6. En contra: 4. Abstención:0. Ausentes: 1”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

D. Francisco Javier Domínguez Ponce.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/12/2023
HASH: f4b40c1b63c6b66d8d8a5cf153cd0f3

Cód. Validación: 46CG3J7R5Y4DK9L79SJJEHC3
Verificación: <https://villamanriquedeलाcondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

